

**Palabras del Comisionado Joel Hernández, Presidente de la Comisión**

**Interamericana de Derechos Humanos**

**Sesión del Consejo Permanente de la OEA**

**Washington D.C., 29 de septiembre de 2020**

Señor Embajador León Charles, Presidente del Consejo Permanente;

Señor Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA);

Señor Néstor Méndez, Secretario General Adjunto de la OEA;

Representantes Permanentes y Alternos de Estados Miembros y Observadores;

Representantes de la Misión Internacional Independiente para la determinación de los hechos.

Señoras y Señores:

Agradezco la invitación a participar en esta sesión del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos. Como saben, desde hace años la Comisión Interamericana ha monitoreado de forma cercana la situación de derechos humanos en Venezuela y ha advertido sobre su vertiginoso deterioro. Prueba de ello es que Venezuela ha sido incluida desde el año 2005 en el capítulo IV.B del informe anual, dedicado a países con graves situaciones de derechos humanos. En el 2009 y en el 2017, la CIDH emitió informes específicos sobre Venezuela, en donde se documentaron graves retrocesos en materia de derechos humanos y el cierre de espacios democráticos.

Más recientemente, en febrero de este año, la Comisión visitó la frontera colombo-venezolana, y desde allí vio de primera mano el impacto de la crisis de derechos humanos en la vida de millones de personas que se han visto forzadas a migrar en condiciones precarias. La Comisión presentó sus observaciones de dicha visita ante este honorable Consejo el día 27 de mayo.

Con la llegada de la pandemia de la Covid 19, la Comisión ha acompañado la dramática situación de miles de personas venezolanas en la región que han visto sus vidas profundamente afectadas, lo que las ha llevado a tomar la decisión de regresar a Venezuela por vías terrestres en condiciones precarias. En este contexto, el Estado de Venezuela ha adoptado medidas de militarización de fronteras y cierres de pasos fronterizos con Colombia y Brasil, agravando la situación de las personas retornantes, que se han visto obligadas a pernoctar en la intemperie sin poder cumplir con medidas de aislamiento y autocuidado. La CIDH ha sido informada que las personas que consiguen pasar la frontera por pasos regulares o irregulares son obligadas a cumplir con medidas de aislamiento en albergues improvisados, sin agua o comida suficiente, en estados como Táchira y Apure.

Asimismo, la CIDH pudo acompañar a través de información pública, que altos dirigentes del gobierno venezolano han incurrido en declaraciones estigmatizantes hacia las personas que retornan a Venezuela en el contexto de la pandemia de la COVID-19, señalando que regresan por una suerte de 'Karma' o que se trata de "fascistas y golpistas camuflados", por lo cual no merecen facilidades. La CIDH rechaza categóricamente estos mensajes discriminatorios que contribuyen a agravar la situación de las personas que retornan, de por sí delicada. La Comisión reitera igualmente que los desafíos que plantea la pandemia deben abordarse primordialmente como un asunto de salud pública y bajo un enfoque de derechos humanos.

El informe elaborado por la Misión Internacional Independiente para la determinación de los hechos establecido por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas que fue presentado el pasado 16 de septiembre, pone de relieve varias circunstancias advertidas por la Comisión Interamericana a través de sus diferentes mecanismos. Entre otros aspectos de preocupación se encuentra el cierre de los espacios democráticos, la persecución con fines políticos y la ocurrencia impune y sistemática de torturas, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.

El informe relaciona la ocurrencia de graves violaciones a los derechos humanos con fenómenos como la falta de independencia judicial y la corrupción, al tiempo que se señalan responsabilidades por cadena de mando. Asimismo, sobresale la recomendación hecha a los países de la comunidad internacional de investigar,

dentro de sus jurisdicciones, las violaciones y los crímenes identificados en el informe.

En este punto, como relator de personas defensoras de derechos humanos de la CIDH, deseo expresar mi profunda preocupación información por información recibida sobre el desarrollo de una grave campaña de criminalización, ataques y estigmatización en contra de varias ONG y personas defensoras de derechos humanos, luego de la difusión del Informe elaborado por la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos. Instamos a las autoridades venezolanas a poner fin a todo tipo de ataques y hostigamiento contra ONG y personas defensoras de derechos humanos mencionadas, así como contra periodistas, medios de comunicación en Venezuela.

Ahora bien, en razón el tiempo, en esta intervención quiero llamar la atención especialmente sobre cuatro puntos.

1. En primer lugar, la ocurrencia persistente de graves violaciones responde, en buena medida, a una profunda crisis institucional. La prolongación indefinida del estado de excepción, la suspensión de los poderes de la Asamblea Nacional democráticamente electa, la falta de independencia judicial, y la extralimitación de funciones de la Asamblea Nacional Constituyente evidencian una clara alteración del orden constitucional. Si bien la celebración de elecciones periódicas es una condición imprescindible para la superación de la crisis, la Comisión observa que persisten circunstancias que minan la confianza en las elecciones parlamentarias programadas para el próximo 6 de diciembre. Algunas de estas son: la designación irregular de rectoras y rectores del Consejo Nacional Electoral; la designación irregular de las juntas directivas de varios partidos políticos; y la instrumentalización del derecho penal para privar arbitrariamente de la libertad y luego conceder beneficios de excarcelación. En este sentido, es fundamental que el Estado adopte un compromiso serio para superar la crisis. Vale la pena recordar que la situación de Venezuela ha conducido a la migración forzada de 5 millones de personas, situación que tiene un alcance transfronterizo y, como tal, requiere de una respuesta regional basada en la responsabilidad compartida y el respeto y garantía de los derechos humanos

2. En segundo lugar, la Comisión Interamericana coincide con los hallazgos de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y de la Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos. Esta circunstancia nos alienta a buscar alianzas y crear sinérgicas para poner a disposición de los mecanismos de la ONU el trabajo realizado por la Comisión.
3. En tercer lugar, la Comisión Interamericana saluda que el informe que presentó la Misión Internacional Independiente haga referencias a las medidas cautelares dictadas por la Comisión. Saludamos muy especialmente que se haya recomendado al Estado de Venezuela a cooperar con la Comisión y a dar cumplimiento a las medidas cautelares otorgadas.
4. En último lugar, desde la Comisión Interamericana observamos con preocupación que continúa el deterioro en la situación de derechos humanos y el cierre de los espacios democráticos. La Comisión es consciente que el Estado es cada vez más renuente al escrutinio internacional. A pesar de esta circunstancia, la Comisión Interamericana mantiene su compromiso indeclinable con las víctimas de violaciones a los derechos humanos en Venezuela.

¡Muchas gracias!